

### III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

#### AYUNTAMIENTO DE

**64****COLMENAR DE OREJA**

## URBANISMO

Aprobado inicialmente el Plan Especial de Infraestructuras para la instalación de una planta solar fotovoltaica y su respectiva línea eléctrica de evacuación, denominada Valdecabañas, en las parcelas 29, 33 y 34, del polígono 4, del catastro de rústica del término municipal de Colmenar de Oreja, como un Plan Especial de Infraestructuras, conforme a los artículos 57 y 59 de la Ley 9/2001, de 17 de julio, del Suelo de la Comunidad de Madrid, se somete a información pública por plazo de un mes a contar desde la publicación del presente anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

Durante dicho plazo el documento podrá ser examinado por cualquier interesado en las dependencias municipales sitas en la plaza Mayor, número 1, del municipio, y en la página web del Ayuntamiento, al objeto de formular las alegaciones que se estimen pertinentes.

En Colmenar de Oreja, a 10 de marzo de 2022.—El alcalde-presidente, David Moya Aguilar.

(02/5.130/22)

